



La Santa Sede

CARTA APOSTÓLICA

MOTU PROPRIO

CONSILIUM

DE

JUAN

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

PAPA XXIII

EN QUE ESTABLECE LA FECHA DE COMIENZO

DEL CONCILIO VATICANO II*

El día 25 de diciembre del pasado año 1961, festividad de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, llevando a cabo una decisión que había estado largo tiempo madurando en nuestra alma, y al mismo tiempo respondiendo a las esperanzas comunes del mundo católico, hemos convocado la celebración del II Concilio Ecuménico Vaticano para este año con la constitución apostólica *Humanae salutis*.

Actualmente, tras cuidadosa consideración, con el fin de dar a los participantes en el Concilio la posibilidad de hacer anticipadamente sus preparativos, hemos llegado a la decisión de fijar la inauguración del II Concilio Ecuménico Vaticano para el día 11 del próximo mes de octubre. Hemos escogido esta fecha especialmente por la razón de que está relacionada con el recuerdo del gran Concilio de Efeso, que fue de máxima importancia para la historia de la Iglesia.

Al acercarse reunión tan solemne no podemos dejar de exhortar de nuevo a todos nuestros hijos para que aumenten aún más sus plegarias al Señor impetrando un feliz resultado de este acontecimiento, en lo cual Nos estamos unidos con nuestros venerables hermanos y amados hijos directamente relacionados con la labor preparatoria del Concilio Ecuménico, y en unión de la totalidad del clero y del pueblo católicos, que ardientemente lo esperan.

Los frutos que ardientemente deseamos de esta celebración son, sobre todo, éstos: Que la Iglesia, esposa de Cristo, pueda vigorizar aún más sus divinas energías y extender su benéfica influencia sobre las almas de los hombres en la máxima extensión.

En este sentido hay también base para confiar en que los pueblos, volviendo sus ojos con más confianza hacia Cristo, alumbrando la luz a las naciones —y especialmente a aquellas que, con mucho dolor, hemos visto sufrir a causa de desastres, conflictos luctuosos y discordias—, puedan finalmente lograr la verdadera paz con respeto para sus mutuos derechos y deberes.

Por tanto, tras madura consideración, "motu proprio" (por nuestra propia iniciativa), y en virtud de nuestra autoridad apostólica, establecemos y decretamos que el II Concilio Ecuménico Vaticano comience el día 11 de octubre del corriente año,

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 2 de febrero, en la fiesta de la Purificación de la Bienaventurada Virgen María, año 1962, cuarto de nuestro pontificado.

JUAN PP. XXIII

* AAS 54 (1962) p. 65. *Discorsi, Messaggi, Colloqui del Santo Padre Giovanni XXIII*, vol. IV, pp.886-887.